

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL PARAGUAY Y EL PLAN DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA "ÑAIME PORĀVĒTA" - ID: 453.985.

Lugar y fecha: Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): Ministerio de Desarrollo Social

Unidad o área requirente (*): Viceministerio de Políticas Sociales

Funcionario o técnico responsable (*): Carlos Paris Ferraro

Dependencia y cargo que desempeña (*): Viceministro

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

A fin de identificar y localizar objetivamente a las demandas ciudadanas, es necesaria la elaboración de un Formulario Único de Información Social con indicadores que permitan la caracterización sociodemográfica/económica de los hogares, que regularmente servirá de instrumento razonable en los procesos de selección técnica de los participantes para los subsidios, programas y proyectos sociales del Estado.

A partir de esta categorización e información contenida en el Sistema Integral, se contará con la información necesaria para la gestión y operación de los recursos disponibles. Proporcionalmente a lo expuesto, fueron elaborados los términos de referencia para la contratación de un/a profesional, especializado en el servicio técnico solicitado conforme a la naturaleza del objeto de la contratación.

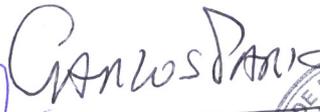
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.

En las bases licitatorias no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): 

Aclaración (*): CARLOS PARIS FERRARO.

Firma del responsable de la UOC (*): 

Aclaración (*): ABG. JESSICA IRALA GRANCE.

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

